



AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO  
C. I. F.: P1020600-A  
Plaza de España, 1  
Telf. 927 45 61 83.-  
Fax. 927 45 61 89  
VALDEOBISPO (CC)

## **INFORMACIÓN PERMISOS DE QUEMA** **2016/2017**

1. PRESENTAR LA SOLICITUD EN EL AYUNTAMIENTO, CON UNA ANTELACIÓN CINCO DÍAS ANTERIORES A LA FECHA PREVISTA DE LA QUEMA
2. LAS SOLICITUDES DEBEN DE REALIZARSE EN LOS FORMULARIOS HABILITADOS POR LAS SIGUIENTES VÍAS:  
EN LA WEB OFICIAL [http:// www.infoex.info/tramites-en linea/](http://www.infoex.info/tramites-en-linea/).  
FAX (Desde las Oficinas del Ayuntamiento)  
REGISTROS OFICIALES. (Desde las Oficinas del Ayuntamiento)  
EN HORARIO DE 10: 00 A 14: 00 HORAS.
- 3 EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, SE LE FACILITARA LA INFORMACIÓN Y LA AYUDA NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD EN HORARIO DE 10: 00 A 14: 00 HORAS
- 4 PARA PODER REALIZAR LA SOLICITUD LOS INTERESADOS, DEBERÁN APORTAR EL NÚMERO DE POLÍGONO Y PARCELA DONDE SE REALIZARA LA QUEMA.
- 5 PODRÁ INICIAR LA QUEMA A PARTIR DE 5 DÍAS CONTADOS DESDE LA FECHA DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO Y A PARTIR DE 15 DÍAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE REPORTE DE FAX O SELLO DE REGISTRO (Ayuntamiento, Oficina Comarcal u otro.)
- 6 LA DURACIÓN O VIGENCIA DEL PERMISO SERA DE 30 DÍAS CONTADOS TRAS LAS FECHA INDICADAS EN EL ANTERIOR APARTADO.

VALDEOBISPO. 24 DE OCTUBRE 2016

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Fd. Óscar Alcón Granado